

EXP.: CNMY23/DGJ/46  
SUBSE/SGA/CR/PL

## ACUERDO DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE

### Antecedentes de hecho

**Primero.-** La Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, en fecha 1 de junio de 2023, eleva propuesta para la contratación del “SUMINISTRO DE PAPEL A LOS ÓRGANOS JUDICIALES, FISCALÍAS, REGISTROS CIVILES E INSTITUTOS DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LA COMUNITAT VALENCIANA”, con un presupuesto máximo de UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS EUROS (1.135.200,00 €), más DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS (238.392,00 €) en concepto de IVA (10%). Presupuesto total (IVA incluido): UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS (1.373.592,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 07.02.01.141.10.2, y/o equivalente, del Presupuesto de gastos de la Generalitat para el ejercicio 2024, con la siguiente distribución de lotes, anualidades y, precios unitarios máximos:

#### LOTE 1: PROVINCIA DE ALICANTE:

ANUALIDADES	PRESUPUESTO	IVA (10%)	TOTAL
2024	464.400,00 €	97.524,00 €	561.924,00 €

#### LOTE 2: PROVINCIA DE CASTELLÓN:

ANUALIDADES	PRESUPUESTO	IVA (10%)	TOTAL
2024	103.200,00 €	21.672,00 €	124.872,00€

#### LOTE 3: PROVINCIA DE VALENCIA:

ANUALIDADES	PRESUPUESTO	IVA (10%)	TOTAL
2024	567.600,00 €	119.196,00 €	686.796,00 €

#### PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS:

	NÚMERO ESTIMADO PAQUETES ANUALES A SUMINISTRAR (PAQUETE 500 HOJAS DIN A 4 FIBRA RECICLADA)	Precio unitario máximo (sin IVA)	TOTAL/AÑO/LOTE
Lote 1: Provincia de Alicante	108.000	4,30 €	464.400,00 €
Lote 2: Provincia de Castellón	24.000	4,30 €	103.200,00 €

Lote 3: Provincia de Valencia	132.000	4,30 €	567.600,00 €
<b>Totales</b>	<b>264.000</b>	<b>4,30 €</b>	<b>1.135.200,00€</b>

**Segundo.-** La tramitación del expediente se realizará mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, tramitación del gasto anticipada y, como criterios de adjudicación, se establecen los criterios aritméticos establecidos en el Anexo I al PCAP.

#### **Fundamentos de derecho**

**Primero.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 201/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el presente contrato así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, figuran con precisión en el correspondiente informe propuesta de contratación. En concreto son las siguientes:

Atender a las necesidades ordinarias de papel que tienen las sedes judiciales de la Comunidad Valenciana de la Administración de Justicia como recurso de trabajo indispensable para la tramitación de los expedientes judiciales y el funcionamiento de los servicios.

**Segundo.-** Considerando lo dispuesto en los artículos 116, 122, 124, 131, 308 y siguientes de la LCSP.

**Tercero.-** De conformidad con el art. 156 apartados 2 y 3 de la LCSP respecto a la reducción de plazo para la presentación de oposiciones.

En uso de las atribuciones concedidas por los artículos 28 apartado I) y 63 de la Ley 5/83, de 30 de diciembre, del Consell, así como en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de régimen jurídico del sector público, en virtud de la delegación conferida por Resolución de 2 de agosto de 2019, de la Consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, sobre delegación del ejercicio de determinadas competencias en otros órganos (DOGV nº 8606, de 05.08.2019).

#### **ACUERDO**

**Primero.-** Iniciar el expediente de contratación del “Suministro de papel a los órganos judiciales, fiscalías, registros civiles e institutos de medicina legal y ciencias forenses de la Comunitat Valenciana”, exp: CNMY23/DGJ/46, que será tramitado mediante procedimiento abierto, regulación armonizada, tramitación del gasto anticipada y, teniendo en cuenta como criterios de adjudicación los criterios aritméticos expresamente señalados en el Anexo I al PCAP de este contrato.

**Segundo.-** Autorizar la retención de crédito por importe total de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS (1.373.592,00 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 07.02.01.141.10.2, y/o equivalente, del Presupuesto de gastos de la Generalitat para el ejercicio 2024 y, con la siguiente distribución en lotes, anualidades y, precios unitarios máximos:



**LOTE 1: PROVINCIA DE ALICANTE:**

ANUALIDADES	PRESUPUESTO	IVA (10%)	TOTAL
2024	464.400,00 €	97.524,00 €	561.924,00 €

**LOTE 2: PROVINCIA DE CASTELLÓN:**

ANUALIDADES	PRESUPUESTO	IVA (10%)	TOTAL
2024	103.200,00 €	21.672,00 €	124.872,00€

**LOTE 3: PROVINCIA DE VALENCIA:**

ANUALIDADES	PRESUPUESTO	IVA (10%)	TOTAL
2024	567.600,00 €	119.196,00 €	686.796,00 €

**PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS:**

	NÚMERO ESTIMADO PAQUETES ANUALES A SUMINISTRAR (PAQUETE 500 HOJAS DIN A 4 FIBRA RECICLADA)	Precio unitario máximo (sin IVA)	TOTAL/AÑO/LOTE
Lote 1: Provincia de Alicante	108.000	4,30 €	464.400,00 €
Lote 2: Provincia de Castellón	24.000	4,30 €	103.200,00 €
Lote 3: Provincia de Valencia	132.000	4,30 €	567.600,00 €
<b>Totales</b>	<b>264.000</b>	<b>4,30 €</b>	<b>1.135.200,00€</b>

En València,  
LA CONSELLERA DE JUSTICIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,  
P.D. EL SUBSECRETARIO  
(P.D. Resolución de 02.08.2019, DOGV núm. 8606 de 05.08.2019)